

T. E. N° 2 1.2

VIGENCIA A PARTIR DE 24-04-2024

TARJETA DORADA

Actualización de la Tarifa con motivo de la modificación del plazo de antelación de la renovación de la Tarjeta Dorada, que pasa de 60 a 90 días.

DESCRIPCIÓN

Es una tarjeta nominativa e intransferible, que pueden adquirir los mayores de 60 años, pensionistas y personas con discapacidades importantes, que da derecho a obtener descuentos en las condiciones establecidas.

La Tarjeta Dorada siempre debe ir acompañada del correspondiente título de transporte.

Es válida para todos los días de la semana, durante su periodo de validez, a partir de la fecha de emisión.

Las personas con una discapacidad igual o superior al 65% pueden ser acompañadas por otra que tendrá las mismas condiciones económicas y de viaje que el titular de la tarjeta adquiriendo la Tarjeta Dorada de modalidad "con acompañante".

DIRIGIDO A	DOCUMENTACIÓN	MODALIDAD CON ACOMPAÑANTE
Personas mayores de 60 años	D.N.I, N.I.E. o Pasaporte	X
Pensionistas mayores de 18 años de la Seguridad Social que estén en situación de incapacidad física o psíquica: • Permanente Total • Permanente Absoluta • Gran Invalidez	Documento acreditativo de la condición de pensionista en una de las situaciones citadas	X
Pensionistas mayores de 18 años de las clases pasivas civiles y retirados militares que estén en situación de Incapacidad Permanente para el servicio o inutilidad	tas situaciones citadas	X
Personas con una discapacidad igual o superior al 33%	Certificado, Tarjeta de Discapacidad o documento acreditativo que	X
Personas con una discapacidad igual o superior al 65%	expida el organismo, autonómico o estatal, que lo legitime.	1



ÁMBITO DE APLICACIÓN

En todos los recorridos de ámbito nacional de servicios AVE, Larga Distancia, Avant, Media Distancia Convencional (ancho métrico o ibérico) y Cercanías (ancho métrico o ibérico). También es válida en AVE Internacional España-Francia en las condiciones establecidas en su N.I.V.

PRECIO

Los precios por compra o renovación de la tarjeta, en función de su periodo de validez, son los siguientes:

1 año: 6 euros2 años: 12 euros

• 3 años: 15 euros (ahorro del 16%)

DESCUENTO

Para AVE, Alvia, Euromed e Intercity, los descuentos se aplicarán sobre el precio dinámico vigente en el momento de la compra para la opción de precio elegida. Para el resto de los servicios, sobre el precio a tarifa General/Base.

	Día de la semana						
Servicio	L	M	Х	J	٧	S	D
AVE	25%						
Larga Distancia							
Avant	25% 40%			%			
Media Distancia Convencional (ancho ibérico)	400/						
Cercanías (ancho ibérico)	40%						
Cercanías (núcleos integrados) *	50%						
Media Distancia y Cercanías (ancho métrico)	30%						

^{*} Asturias, Cantabria y Bilbao

COMPATIBILIDAD CON OTROS DESCUENTOS

El descuento no será acumulable a otros, excepto el derivado de ser titular de Familia Numerosa, y en aquellos otros que específicamente así lo indiquen en sus condiciones.

CANALES DE VENTA

La Tarjeta Dorada se podrá emitir en las taquillas de las estaciones y en las agencias de viajes presenciales. También podrá ser emitida a través de algunas entidades financieras, excepto la modalidad "con acompañante". En estos canales de venta se pueden renovar tarjetas, excepto financieras, siempre que haya sido renovada o comprada por última vez en 2013 o en fecha posterior y a partir de los 90 días anteriores a su fecha de caducidad.

Los billetes asociados a este descuento se pueden adquirir en las taquillas de las estaciones, www.renfe.com, agencias de viajes presenciales, Agencias Virtuales, Venta Telefónica, App Renfe y máquinas autoventa.



OPERATIVA EN SISTEMAS DE VENTA

Según se especifica en el Anexo de esta norma.

La Tarjeta Dorada se puede cargar en las Tarjetas sin contacto "Renfe & Tú" y "+Renfe & Tú" personalizadas, conforme a lo indicado en la Tarifa Especial nº5 II.2 Tarjeta sin contacto "Renfe & Tú".

El sistema de venta dispone de una función que evita que se asocie más de una Tarjeta Dorada a un mismo documento, en los canales de VLA, VCX y VISIR, informando de ello mediante un aviso.

ANULACIÓN DE LA TARJETA DORADA

En www.renfe.com es posible la anulación sin gastos de las tarjetas que no hayan sido utilizadas dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su renovación a través de la web.

En las taquillas de las estaciones y en agencias de viajes presenciales, la Tarjeta Dorada sin utilizar puede ser anulada sin gastos durante el mismo día de la compra o renovación de la misma.

CAMBIOS DE LOS BILLETES

Los billetes para viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity únicamente podrán ser objeto de cambio cuando la opción de precio comprada tenga incluido ese atributo, o se haya adquirido un complemento de mejora de condiciones de cambio. Los gastos de cambio serán los propios de la opción de precio o de la mejora de condiciones adquirida mediante un complemento. No se admite para este descuento la opción de "cambio de titularidad" de los billetes.

Para Avant y Media Distancia Convencional se admite el cambio del billete para el mismo día sin coste, dentro de su periodo de validez. Si el cliente desea cambiar el billete para otro día, abonará una cantidad adicional equivalente al 10% del importe del billete cambiado en concepto de gastos de cambio. En los trenes de Media Distancia Convencional se abonará un mínimo de 1€ por billete.

Cuando el cambio sea a un billete de mayor importe, el cliente deberá abonar la diferencia. Cuando el cambio sea a un billete de menor importe, de la cantidad a reintegrar, una vez deducidos los gastos de cambio si los hubiese, se descontará un 15%.

Con Tarjeta Dorada de modalidad "con acompañante", el cambio del billete del titular implica el cambio del billete del acompañante.

ANULACIONES DE LOS BILLETES

Los billetes para viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity únicamente podrán ser objeto de anulación cuando la opción de precio comprada tenga incluido ese atributo, o se haya adquirido un complemento de mejora de condiciones de anulación. Los gastos de anulación serán los propios de la opción de precio o de la mejora de condiciones adquirida mediante un complemento.

Para el resto de los servicios, se admite las anulaciones de los billetes, con una deducción del 15% sobre el precio del billete.

Con Tarjeta Dorada de modalidad "con acompañante", la anulación del billete del titular implica la anulación del billete del acompañante, pudiendo éste ser anulado de forma independiente.

Para el resto de las condiciones, se aplica lo recogido en la Tarifa Especial nº 1 "Cambios y Anulaciones".



PÉRDIDA DEL TREN

En caso de pérdida de trenes AVE, Alvia, Euromed o Intercity, por causas no imputables a Renfe, será de aplicación lo señalado en la Tarifa Especial n° 3 "Pérdida del tren".

Para los billetes que dispongan de una opción de precio que lo permita, hay que abonar un nuevo billete con el importe que se establezca en función de la opción de precio del billete original. También se abonará, en su caso, la diferencia de precio que corresponda si el nuevo billete es de una opción de precio de superior categoría. Si el nuevo billete es de una opción de precio inferior al del tren perdido, no se devuelve diferencia alguna por este concepto.

DETERIORO, ROBO O EXTRAVÍO DE LA TARJETA DORADA

Se facilitará duplicado siempre que se haya emitido o registrado en el sistema de venta con reserva, excepto la cargada en la TSC "Renfe &Tú" personalizada, en cuyo caso deberá ser adquirida otra TSC e incorporar sin coste la Tarjeta Dorada con su propio plazo de validez.

El cliente, en el control de acceso o en ruta, deberá presentar el billete junto con los documentos justificativos en vigor para la obtención de los descuentos, incluida la Tarjeta Dorada y conservarlos hasta la finalización del viaje. De igual manera, el documento que acredite la identidad del titular.

Si el cliente no presenta cualquiera de los documentos requeridos **en el control de acceso**, se le ofrecerá si se cuenta con medios para ello, la posibilidad de regularizar el viaje en el propio control de acceso, en el tren o en las taquillas de la estación. Para esta regularización se procederá a calcular y cobrar el importe del descuento aplicado.

CONTROL DE ACCESO Y EN RUTA

En ruta, si el cliente no presenta alguno de los documentos anteriores, se le considerará, viajero desprovisto de título de transporte válido para viajar debiendo abonar en concepto de penalización el doble del precio de referencia (100%) de la opción de precio BÁSICO si viaja en tipo de asiento ESTÁNDAR y de la opción de precio ELIGE CONFORT en caso de que viaje en tipo de asiento CONFORT. No obstante, y con criterios de atención comercial, también se podrá efectuar una regularización mediante el cobro del descuento aplicado en los casos particulares que el personal de intervención en ruta aprecie buena fe por parte del viajero.

Para los servicios AVANT, Media Distancia Convencional (ancho ibérico y métrico y Cercanías (ancho ibérico y métrico y Cercanías), en el caso de que algún viajero acceda al tren desprovisto de un título de transporte válido, el personal encargado de la intervención/supervisión en ruta, deberá aplicar lo dispuesto en la Tarifa Especial n° 1 III.2 en lo relativo a viajeros sin título de transporte válido.



PROLONGACIÓN DE RECORRIDO

Podrá realizarse la prolongación de recorrido, previa comunicación al personal encargado de la supervisión/intervención en ruta y disponibilidad de plazas, abonando el nuevo trayecto en las condiciones establecidas en esta oferta comercial.

MEJORA DEL TIPO DE ASIENTO O DE OPCIÓN DE PRECIO

Podrá realizarse la mejora, previa comunicación al personal encargado de la supervisión/intervención en ruta y disponibilidad de plazas.

Para AVE, Alvia, Euromed e Intercity, el importe a abonar es la diferencia del precio dinámico de la opción de precio nueva, con el descuento de Tarjeta Dorada, y el precio pagado en el billete original.

POSVENTA

Según se establece para cada producto en la Tarifa Especial nº 1 "Condiciones de Posventa".

OTRAS CONDICIONES

Lo no recogido en la presente norma se rige por lo señalado en las Tarifas Especiales correspondientes y/o Condiciones Generales de los Contratos de Transporte de Renfe Viajeros.

Esta Tarifa anula y sustituye a la Tarifa Especial nº 2 1.2 "Tarjeta Dorada" de fecha 4 de septiembre de 2023 y a todos sus anexos.

JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ D.A.N. Cercanías y Otros Servicios Públicos

JAVIER PÉREZ LÓPEZ D.A.N. Alta Velocidad y Otros Servicios Comerciales Director General de Renfe Viajeros

T. E. N° 2 I.2.1 Pág. 5 de 5



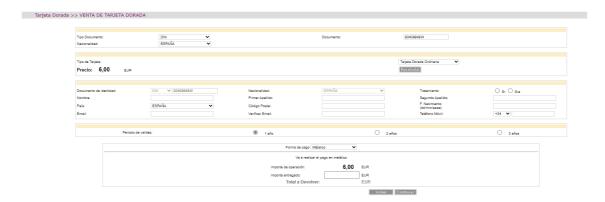
ANEXO 1

OPERATIVA EN SISTEMAS DE VENTA

OPERATIVA DE EMISIÓN DE LA TARJETA DORADA

> TAQUILLAS DE LAS ESTACIONES - VCX

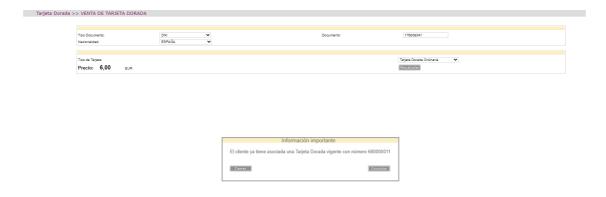
- 1. En la pantalla principal acceder a "Otros productos".
- 2. Seleccionar "Tarjeta Dorada".
- 3. Seleccionar la opción "Venta" e introducir el nombre y DNI/Pasaporte del viajero, tipo de tarjeta (ordinaria o con acompañante), periodo de validez y forma de pago.



Además de la venta existen otras opciones:

- Anulación por error: para tarjetas emitidas durante el mismo día con la opción de venta.
- Consulta.
- **Renovación:** para la venta de una nueva tarjeta manteniendo la numeración.
- **Duplicado:** en los casos de pérdida o deterioro siempre que se haya emitido o registrado en el Sistema de Venta con Reserva.

Validación de la Tarjeta Dorada por documento:

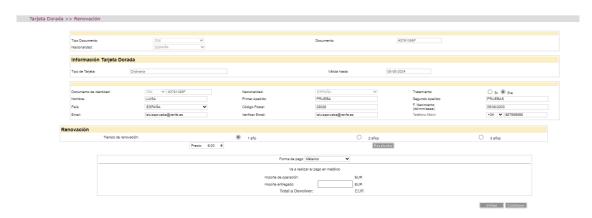


Al intentar realizar la venta de una Tarjeta Dorada si el documento introducido tiene ya asociada una tarjeta vigente se mostrará un mensaje informando de la tarjeta asociada al documento y un botón para consultar la información de la tarjeta.

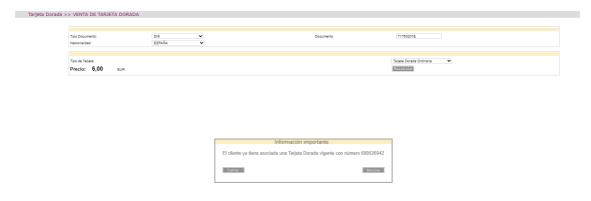




Al intentar realizar la venta de una Tarjeta Dorada si el documento introducido tiene ya asociada una tarjeta vigente cuya fecha fin de validez sea dentro de los próximos 90 días, se mostrará un mensaje informando de la tarjeta asociada al documento y dos botones, un botón para consultar la información de la tarjeta y otro para realizar la renovación.



Al pulsar el botón Renovar se redirigirá a la pantalla de renovación con los datos de la tarjeta informados.



Al intentar realizar la venta de una Tarjeta Dorada si el documento introducido tiene asociada una tarjeta caducada se mostrará un mensaje informando de la tarjeta asociada al documento y un botón para renovar la tarjeta.



> TAOUILLAS DE LAS ESTACIONES — VISIR

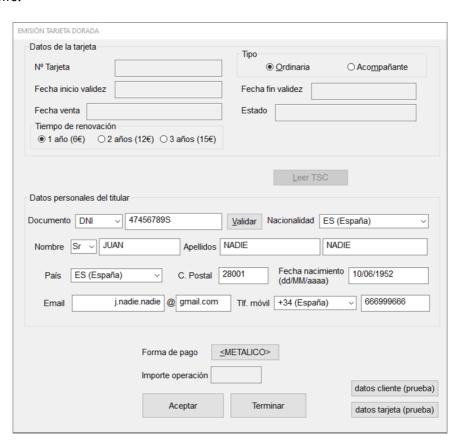
- 1. Acceder a "4 Ing./Pag." > "2 Tarjeta Dorada" > "1 Emitir".
- 2. Elegir Tipo: "Ordinaria" o "Acompañante" y tiempo de validez.
- 3. En su caso, "Leer TSC" colocada en el lector.
- 4. Introducir los datos personales del viajero. En caso de lectura de Tarjeta sin contacto "Renfe & Tú" y "+Renfe & Tú", se recupera automáticamente los datos principales del cliente.
- 5. Una vez cumplimentada la información solicitada al pulsar [Aceptar] se inicia el proceso de emisión que conllevará la impresión de la tarjeta en el soporte habilitado a tal efecto. Mientras esto ocurre el estado de la tarjeta será etiquetado como "Pendiente". Una vez finalizados los procesos de impresión y verificación el estado de la tarjeta pasará a "Vigente".
- 6. Una vez realizada la operativa de emisión de la tarjeta es posible grabar la Tarjeta Dorada en la tarjetas "Renfe & Tú" y "+Renfe & Tú". Para ello basta con posicionar la tarjeta en el lector y seguir las instrucciones mostradas en pantalla.

Además de a la operativa "Emitir", sobre una Tarjeta Dorada vigente se puede acceder a las opciones "Operar" (para renovación, anulación o bloqueo) y "Consultar".

Las Tarjetas Doradas emitidas en el sistema de venta VISIR serán válidas sin tener que realizar previamente la operación de alta en VCX.

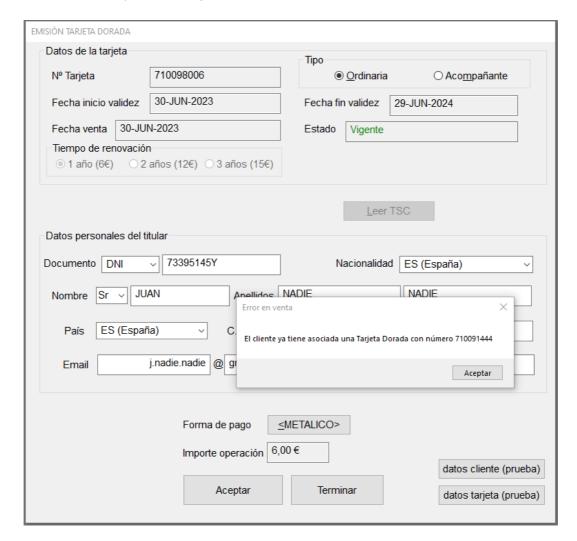
En soporte físico se emiten en billete ISO convencional, excepto en Cercanías de Madrid que seguirá siendo utilizado el formato 85x40mm.

Las Tarjetas Doradas de estos terminales disponen de un soporte en billete ISO con diseño específico, válido para obtener billetes en cualquier punto de venta tanto en la red de ancho métrico como del resto de Renfe.





Validación de la Tarjeta Dorada por documento:



Mensaje mostrado al intentar emitir una Tarjeta Dorada a un documento con tarjeta asociada.

TARJETA SIN CONTACTO "RENFE & TÚ" Y "+RENFE & TÚ" PERSONALIZADAS

En los núcleos de Cercanías donde exista la Tarjeta "Renfe & Tú" o "+Renfe & Tú" se grabará el número de Tarjeta Dorada en dicho soporte.

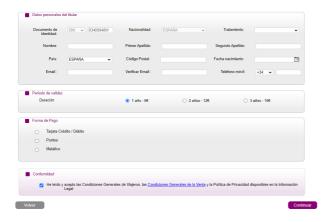


> AGENCIAS DE VIAJES PRESENCIALES

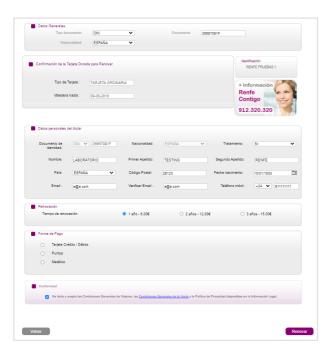




Compra



Renovación





Inicio Tarjeta Dorada

Validación de la Tarjeta Dorada por documento: Renfe Agencias Renfe Agencias Volver al Inicio Consulta Tarjeta Dorada Rellena el número de tarjeta o documento y fecha de nacimiento Número de Tarjeta Dorada: Documento: Fecha de nacimiento:

Modificación pantalla búsqueda para permitir realizar también la búsqueda por documento, se ha de informar la fecha de nacimiento del titular de la tarjeta.

	El cliente ya tiene asoci	ada una Tarjeta I	Dorada	
	Fecha de nacimiento:			
Сеггаг				Consultar

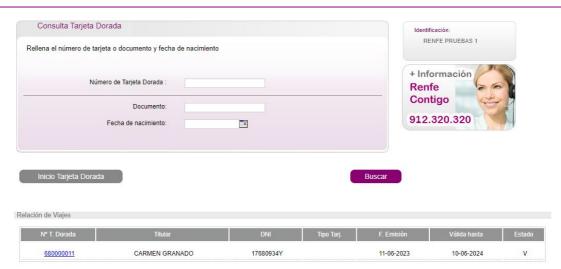
Al intentar realizar la compra de una tarjeta si el documento introducido tiene asociada una tarjeta vigente se mostrará un mensaje indicándolo y un campo donde se debe informar la fecha de nacimiento del titular.

No existe ninguna Tarjeta Dorada con el documento y fecha de nacimiento indicados. Para más información contacto con el teléfono 919190504.	n, ponte en
Co	егтаг

Mensaje mostrado si se introduce una fecha de nacimiento que no corresponde con la del titular de la tarjeta.

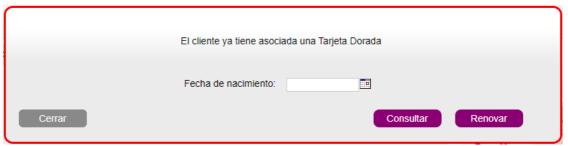
T. E. N° 2 I.2.2 2404/24 Pág. 6 de 9



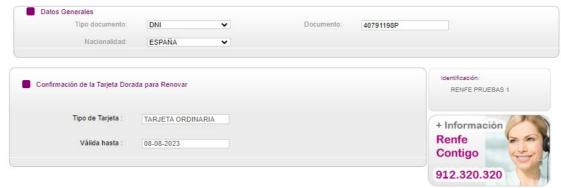


Página 1/1

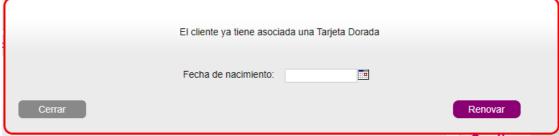
Si se introduce la fecha de nacimiento válida se redirige a la pantalla de búsqueda con los datos de la tarjeta asociada al documento.



Si al intentar la compra de una Tarjeta Dorada el documento tiene asociada una tarjeta vigente pero que va a caducar en los próximos 90 días se mostrarán dos botones, uno para realizar una consulta y otro para renovar la tarjeta.



Si se pulsar el botón renovar, habiendo informado la fecha de nacimiento, se redirigirá a la pantalla de renovación con los datos de la tarjeta ya cargados.



Si al intentar la compra de una Tarjeta Dorada el documento tiene asociada una tarjeta caducada se mostrará solo el botón con la opción para renovar.



OPERATIVA DE RENOVACIÓN DE LA TARJETA DORADA EN WWW.RENFE.COM

Para renovar una Tarjeta Dorada no hará falta que el cliente esté logado en el Portal. Desde la web podrá gestionar su tarjeta y tarjetas de terceros.

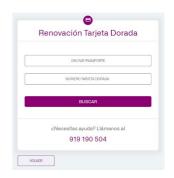
Las funcionalidades a disposición del cliente serán las siguientes:

- Renovación
- Consulta / reimpresión-descarga de PDF / reenvío de Passbook.
- Anulación (dentro de los 15 días siguiente a la fecha de renovación online).

Queda fuera del alcance de estas funcionalidades la petición de una tarjeta física, la compra por primera vez y la gestión de las tarjetas bancarias.

El flujo de renovación es:

- El cliente introducirá el documento y el nº de la tarjeta
- En caso de ser una Tarjeta Dorada bancaria, se le indicará un mensaje al cliente informando de que no se puede realizar la renovación de este tipo de tarjetas.
- En caso de ser una Tarjeta Dorada emitida por Renfe, se validará que existe dicha Tarjeta Dorada válida, asociada al documento indicado. Además, se validará que la Tarjeta Dorada tenga una fecha de validez apta para poder realizar la renovación. En caso de que la Tarjeta Dorada se encuentre en estado Anulada o en estado Bloqueada, se le indicará al cliente que no se puede realizar la renovación junto a la causa. También se mostrará el estado Caducada, y se mostrará activa la posibilidad de renovación e inactivas el envío de Passbook e impresión de PDF.
- El sistema mostrará en pantalla la imagen de la tarjeta junto con la siguiente información:
 - Titular
 - Fecha fin de validez.
 - Estado.
 - Tipo de Tarjeta (TD/TD con acompañante)
- El usuario introducirá email y teléfono.
- El usuario seleccionará la modalidad de pago que desee (Tarjeta de crédito/débito o Bizum) para 3 opciones de plazo de validez de la tarjeta.
- Una vez realizado el pago, se ampliará el periodo de validez de la Tarjeta Dorada con fecha de validez de 1 a 3 años, en función de lo que elija el cliente.
- El usuario recibirá un e-mail de confirmación de la renovación con la Tarjeta Dorada en formato PDF y Passbook.









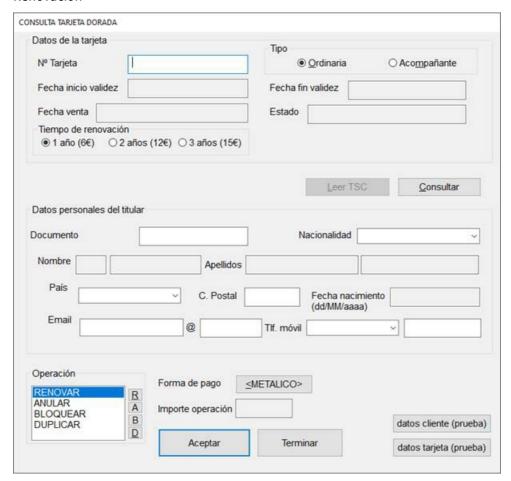




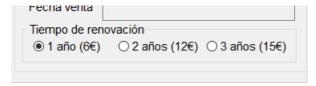


OPERATIVA DE RENOVACIÓN DE LA TARJETA DORADA EN VISIR

1. Acceder a "4 Ing./Pag." -> "2 Tarjeta Dorada" -> "2 Operar". La pantalla se inicializa sola para la Renovación



- 2. Escribir el nº de Tarjeta Dorada en el cuadro de texto dedicado para ello y pulsar el botón "Consultar".
- 3. Se comprobará que la tarjeta está en estado "CADUCADA" o dentro del periodo de la pre-renovación.
- 4. Si se desea un periodo de renovación mayor que 1 año habrá que cambiarlo en conjunto de opciones bajo el nombre "Periodo de renovación". Se podrán elegir 1 año, 2 años o 3 años.



- 5. Una vez revisado todo pulsar el botón "Aceptar". Se iniciará el proceso de renovación que conllevará la impresión de la tarjeta en el soporte habilitado a tal efecto. Cuando el proceso termina el estado de la tarjeta cambiará de "CADUCADA" a "VIGENTE".
- 6. Una vez realizada la operativa de emisión de la tarjeta es posible grabar la renovación de la Tarjeta Dorada en la tarjeta "Renfe & Tú" y "+Renfe & Tú". Para ello basta con posicionar la tarjeta en el lector y seguir las instrucciones mostradas en pantalla.

T. E. N° 2 I.2.2 2404/24 Pág. 9 de 9



ANEXO 2

FACSÍMILES

TARJETA DORADA EMITIDA EN IMPRESORAS ATB



TARJETA DORADA DESCARGADA EN PASSBOOK







TARJETA DORADA pdf en formato DIN A4





TARJETA DORADA CON ACOMPAÑANTE en pdf formato DIN A4





EJEMPLO DE TARJETAS DORADAS EMITIDAS POR ENTIDADES FINANCIERAS

En este caso, no se pueden emitir las tarjetas con derecho a acompañante.





TARJETA DORADA EMITIDA POR VISIR - Formato ISO







TARJETA DORADA EMITIDA POR VISIR EN CERCANÍAS DE MADRID Y VALENCIA (85x40mm)

Tarjeta Dorada



Tarjeta Dorada Acompañante



Reverso



Resguardo



Recibo

renje 101-ENE-2014 123400/97/07777774 SHORA FIRD \$18 00 706 ING. renje SVENTA DE TARJETA DO RABA PRI. DOC=04590834 UL1 DOC=77777777 NUM DOC--4590833 EMPORTE - 46.00% EUR ** ORIGINAL ** renje MADRID AT. g01-ENE-2014 6123400/97/07777774 rente 940RA TIPE 18:00 706 ING. VENTA DE TARJETA DO renje RATIA PRI.00C=04590834 ULT.00C+77777777 @NUM . DOC -- 4590833 SIMPORTE = #6.00% EUR renje NAM COPIA MAX MADRID AT. OT-ENE-2014 2123406/97/07777774 renje 18:00 706 ING. EVENTA DE TARJETA DO RATIA SPRI DOC-04590834 ULT DOC+77777777 NUM DOC -- 4590833 IMPURTE = 46.00% EUR WWW COPIA ***